Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 

de noviembre de 1978. 

Visto el presente expediente № 248.086/

78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita auto rización para efectuar una licitación con el objeto de lo grar el servicio de rasqueteo, encerado y lustrado de pi sos de madera para el año 1979 y teniendo en cuenta lo es tablecido en la Acordada № 31/77:

## SE RESUELVE:

lo) Autorizar a la Dirección Administra tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 2.-

2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: CATORCE MILLONES (\$ 14.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribucio nes a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1979.--

3º) Registrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

> EDUARDO D. CRAVIOTTO Gretario de la conte guerema dé Justicia de la nacion